



CIRCULAR CSJSAC21-16

Fecha: 03 de mayo de 2021

Para: Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías, Jueces Penales Municipales con Función de Conocimiento, Jueces Penales del Circuito, Jueces Penales Especializados del Circuito, Jueces Promiscuos del Circuito y Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Centros de Servicios Judiciales de Ejecución de Penas y del Sistema Penal Acusatorio, de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: "Remisión para cumplimiento de la Circular PCSJC21-8 de 12 de abril de 2021"

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, de manera atenta remitimos la Circular PCSJC21-8 de 12 de abril de 2021, suscrita por la Magistrada **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**, Presidente del H. Consejo Superior de la Judicatura, en la cual informa la priorización de audiencias y trámite de solicitudes de libertad, sustitutos y subrogados penales relacionados con personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios y carcelarios respecto de la estrategia de atención por el COVID-19.

Lo anterior, con la finalidad de prevenir o evitar la expansión del contagio del COVID-19 y dar cumplimiento a lo ordenado por la H. Corte Constitucional.

El primer reporte debe ser enviado antes del 25 de mayo de 2021, en formato Excel anexo en la presente circular, la cantidad y clase de solicitudes priorizadas y resueltas.

Dicha información de acuerdo a la competencia de cada funcionario y si se dan las situaciones planteadas en la circular, debe ser remitida al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mensualmente para realizar un seguimiento a la medida al correo nspinom@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA

Presidente

JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS

Vicepresidente

Cama/Jfchn/lkad/naem